



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 17 A 18 DE JUNIO DE 2020

RELACIÓN DE ASISTENTES:

Al ser una Junta virtual, se envía la convocatoria y la información a todos los miembros de la misma. Se indica explícitamente en la convocatoria que, para no saturar el correo innecesariamente, salvo que se exprese explícitamente lo contrario, daremos por aprobado el punto y no será necesario utilizar el "responder a todos".

Esta sesión extraordinaria en línea comienza el 17 de junio de 2020 a las 10 h. y finaliza el 18 de junio a las 12 h. Las observaciones y propuestas, en su caso, se realizarán a través del correo electrónico en respuesta a éste en el plazo indicado. De no producirse ninguna, se entenderá la conformidad con los puntos incluidos:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Equipo Decanal.
2. Aprobación, si procede, de la oferta de optatividad de asignaturas no financiadas.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de "Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria" (Anexos 1 y 2).
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

1. Informe del Equipo Decanal.

La Sra. Decana envía por correo al inicio de la Junta la información relativa a este punto:

En primer lugar, el Equipo Decanal quiere expresar nuevamente el agradecimiento por el trabajo diligente y bien hecho de todos los miembros de la Facultad de Biología. Han sido momentos duros que hemos sabido superar con esfuerzo y profesionalidad.

En el momento actual nos encontramos diseñando la organización del nuevo curso académico y la preparación de los nuevos horarios en modo presencial y semipresencial (Plan de Contingencia 3, PC3). Os recuerdo cómo iniciamos el proceso y en el momento en el que nos encontramos:

La Facultad de Biología comenzó el diseño del PC3 para el curso 2020-2021 tras una primera reunión mantenida con la Vicerrectora de Estudios de la Universidad de Murcia.

A partir de ahí, se realizaron dos reuniones, la primera con los Directores de Departamento que imparten varias asignaturas en los títulos de grado adscritos a la Facultad de Biología (13 de mayo de 2020) y la segunda con los Coordinadores de las



asignaturas de primer cuatrimestre de áreas de conocimiento que sólo imparten una asignatura en los grados adscritos a la Facultad de Biología (15 de mayo de 2020). En esas reuniones se solicitó a los equipos docentes de todas las asignaturas de primer cuatrimestre que reflexionasen y definiesen los contenidos esenciales e imprescindibles para impartir en modo presencial y cuáles podrían ser impartidos de manera no presencial para mantener la adquisición de competencias, manteniendo la calidad de las mismas, en un modelo de docencia semipresencial. El PC3 es una situación intermedia entre la docencia presencial y la docencia virtual, en la que la Facultad de Biología debe tener en cuenta las infraestructuras docentes disponibles (aulas, microaulas y laboratorios) y el profesorado adscrito a las titulaciones.

Con la información recibida de todas las asignaturas de primer cuatrimestre, vía Director de Departamento o Coordinador de asignatura, las Vicedecanas de los Grados y la Secretaria de la Facultad prepararon una propuesta de horario por curso y grado. En las propuestas de horarios:

- Se ha colocado toda la docencia presencial solicitada por cada asignatura.
- Las asignaturas que han indicado que toda la docencia podía ser virtual se han complementado con una tutoría presencial y una o dos prácticas presenciales, teniendo en cuenta que era posible incluir en el horario más docencia presencial.
- Las tutorías del primer día de curso, especialmente para los estudiantes de primer curso, se harán presenciales entre el día 21 y 25 de septiembre, previo al inicio del curso el 28 de septiembre.
- La presencialidad se ha organizado por cursos y títulos para intentar que en la facultad haya el menor número de personas de forma simultánea en el centro. Los estudiantes, además de ocupar las aulas, utilizan los pasillos, ascensores, lavabos, entre otros servicios generales del edificio.
- También se ha procurado que cuando un estudiante acude al centro pueda hacer más de una actividad.
- El número de horas totales de dedicación del estudiante, presenciales y virtuales, no debe superar el número de horas de cada asignatura.
- No se debe exceder la carga docente del profesorado y se debe cumplir la carga docente de las asignaturas en los POD.

Esas propuestas de horarios han sido valoradas y consensuadas en reuniones, curso a curso, de cada grado con los Coordinadores de las asignaturas y las Vicedecanas de los Grados y la Secretaria de la Facultad.

Por otra parte, el Equipo Decanal también se reunió con los Coordinadores de Máster para tratar de decidir el grado de presencialidad que pueden asumir dichos títulos, respetando las normas de distanciamiento social y las medidas de prevención de riesgos.

En sesión de Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2020, el Rector de la Universidad de Murcia presentó un documento con las directrices generales para la elaboración de los PC3. Los centros y departamentos deben planificar el curso 2020-2021 contemplando dos escenarios posibles:



- a) Una situación de normalidad y, por tanto, de presencialidad completa.
- b) Una situación de excepcionalidad, que exige el distanciamiento social como medida de prevención y obliga al desarrollo de la docencia en modo semipresencial.

En ese contexto, la Facultad de Biología ha recibido una primera valoración de la capacidad de los espacios docentes utilizados por la Facultad de Biología, ajustados a las recomendaciones sanitarias de distanciamiento social en la actual crisis sanitaria de COVID19, durante el estado de alarma, del Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras. También, en este contexto de semipresencialidad, la Facultad de Biología ha solicitado medios técnicos para aulas y profesorado para adecuar la docencia en modo semipresencial al Vicerrectorado Estrategia y Universidad Digital y nuevo mobiliario que permita la distribución de los estudiantes en condiciones de distanciamiento social al Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras.

A partir de ese momento, y teniendo preparados los borradores de los horarios de primer cuatrimestre en modo semipresencial, las Vicedecanas de los Grados y la Secretaria de la Facultad han preparado una propuesta de horario en modo presencial de cada curso y grado sobre el modelo de horario semipresencial, tal y como recomiendan las directrices rectorales, que serán evaluadas y aprobadas en las respectivas Comisiones Académicas de los grados y elevadas a sesión de Junta de Facultad, el próximo 7 de julio de 2020.

Las Comisiones Académicas de los Máster también están elaborando un PC3 ajustado a las características formativas de cada uno de ellos.

Los días 11 y 12 de junio de 2020 recibimos el documento de Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y un documento sobre una adaptación de la Secretaría General de Universidades, respectivamente.

En relación con la **sesión del Consejo de Gobierno del día 5 de junio:**

- El resumen del informe: <https://www.um.es/web/sala-prensa/-/la-umu-estima-en-mas-de-16-millones-de-euros-las-necesidades-economicas-generadas-por-la-pandemia>.
- Se aprobó la adaptación del calendario académico del curso 2020-2021 de la Facultad de Biología: realizar las Jornadas de Acogida de forma presencial, destinadas a los estudiantes de primer curso de las titulaciones de Grado en Biología, Grado en Biotecnología y Grado en Ciencias Ambientales, entre los días 21 y 25 de septiembre de 2020.
- Se aprobó la inclusión en la oferta de las siguientes asignaturas. De esta oferta sólo será financiable aquella parte de créditos necesarios para cumplir con el artículo 17 del Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de grado. Prácticas externas del Grado en Biología, Grado en Biotecnología y Grado en Ciencias Ambientales.
- Se aprobó la Normativa por la que se establecen los criterios de adjudicación de plazas, cupos de reserva, materias y parámetros de ponderación aplicables



al procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado ofertadas por la Universidad de Murcia para el curso 2020/2021.

- Se aprobó la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se publica la convocatoria para promover proyectos y acciones de innovación y mejora en la Universidad de Murcia para el curso 2020/2021.
- Se informó de la Propuesta de planificación para los programas de movilidad internacional en la Universidad de Murcia debido a la COVID19.
- Se aprobó la Propuesta de adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor por jubilación o baja definitiva de profesorado a tiempo completo en áreas deficitarias para el curso 2020/2021.
- Se aprobó la Convocatoria de transformación para profesores contratados a tiempo completo (año 2020).

En relación con el Centro de Formación y Desarrollo Profesional, os informamos que habrá unas sesiones de FORMACIÓN POR CENTROS (aún sin convocar y que puede producirse algún cambio de fechas):

- Experiencias innovadoras con Aula Virtual para docencia semipresencial prevista para el miércoles 1 de julio de 9:30 h. a 11:30 h. (la hora de finalización se puede ampliar, por si se establece un intercambio enriquecedor de experiencias entre los asistentes).
- Guías Docentes: Docencia 2020/2021.
 - o Sesión 1 (presentación de información) prevista para el jueves 2 de julio de 17:00 h. a 19:00 h.
 - o Sesión 2 (intercambio de dudas, dificultades, sugerencias) prevista para el jueves 9 de julio de 9:30 a 11:30 h.

Hemos recibido las instrucciones de Gerencia relacionadas con la planificación de vacaciones del Personal de Administración y Servicios para el verano próximo. Las vacaciones anuales de verano se disfrutarán del 31 de julio al 31 de agosto, ambos incluidos. Como en años anteriores, solicitaremos mantener activos los sistemas de aire acondicionado durante dicho mes de agosto.

2. Aprobación, si procede, de la oferta de optatividad de asignaturas no financiadas.

Se solicita la aprobación de dos asignaturas:

- 3285 BIOTECNOLOGÍA EN ACUICULTURA. Grado en Biotecnología.
- 1836 DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR. Grado en Ciencias Ambientales.

El Departamento de Fisiología retira la oferta de la optativa 3285 Biotecnología en Acuicultura del Grado en Biotecnología.

Se aprueba la solicitud de la oferta de la asignatura 1836 Dibujo Asistido por Ordenador del Grado en Ciencias Ambientales.



3. Aprobación, si procede, de la propuesta de "Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria" (Anexos 1 y 2).

El día 28 de mayo de 2020, la Coordinadora del Máster nos comunicó que la memoria del "Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria" había sido aprobada por la Junta de Facultad de la Facultad de Medicina y nos solicitó la aprobación de la Junta de Facultad de la Facultad de Biología.

Junto a la convocatoria de la sesión de la Junta, se envió la Memoria del Máster (Anexo 1) y la Respuesta a los aspectos a corregir en que se basó el revisor de ANECA para rechazar la propuesta anterior de dicho Máster (Anexo 2).

En relación a este punto del orden del día, se han recibido 12 correos electrónicos en [fblogia] Convocatoria de Junta Extraordinaria en línea de Facultad de Biología, 17-18 junio 2020 dando su voto CONTRARIO a la aprobación de la propuesta de los cuales se han atendido seis. La argumentación de todos ellos para la no aprobación del punto, es la siguiente:

No debe aprobarse, no por el hecho de que el personal SAI de unas clases magistrales sino por el hecho que de forma permanente se usarán las instalaciones del SAI para dar las prácticas del máster (en horario de uso por los investigadores) y además bloquear al personal del SAI para su función de apoyo a la investigación. En todo caso debemos de ser los investigadores como tales los que aprobemos una renuncia a los servicios que presta el SAI sino esto sería ellos dentro y los investigadores a la calle.

Por tanto, este tema es tan trascendental para los investigadores experimentales que no debe tratarse por medio de las facultades y menos en una junta digital donde los argumentos no pueden expresarse correctamente y con profundidad.

La sesión de la Junta de Facultad Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2018 incluía en el punto 2 del orden del día la aprobación del Máster:

2.- Aprobación, si procede, del Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria de la Universidad de Murcia. Se aprobó el máster por asentimiento de los presentes. En la memoria presentada, constaba la participación de Técnicos de Apoyo de la UMU como profesorado.

Se aprueba la propuesta de "Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria" por mayoría. En cualquier caso, la preocupación por la participación del Personal Técnico del ACTI en el Máster ha sido trasladada a la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización y al Rector.

4.- Asuntos de trámite.

La Facultad de Biología entiende que la Comisión de Contingencia de cada titulación, es la respectiva Comisión Académica, atendiendo a las funciones de las Comisiones Académicas de las titulaciones (Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Biología) como son:



- a) Proponer a la Junta el calendario de exámenes parciales y finales.
- b) Coordinar las actividades académicas de los diferentes Departamentos que imparten docencia en la Facultad.
- c) Analizar e informar las propuestas de modificación de los planes de estudio.
- d) Estudiar las posibles incidencias que surjan en el cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado.

La Facultad de Biología entiende que la Comisión de Contingencia de la Facultad de Biología es la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC), entendiendo que es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

- Se aprueba que la Comisión de Contingencia de cada titulación sea la respectiva Comisión Académica, atendiendo a las funciones de las Comisiones Académicas de las titulaciones (Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Biología).
- Se aprueba que la Comisión de Contingencia de la Facultad de Biología sea la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC), entendiendo que es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

5. Ruegos y preguntas.

No hay

6. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión de la presente sesión con los siguientes acuerdos:

- Se aprueba la solicitud de la oferta de la asignatura 1836 Dibujo Asistido por Ordenador del Grado en Ciencias Ambientales.
- Se aprueba la propuesta de "Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria".
- Se aprueba que la Comisión de Contingencia de cada titulación sea la respectiva Comisión Académica de cada uno de los títulos, atendiendo a las funciones de las Comisiones Académicas de las titulaciones (Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Biología).
- Se aprueba que la Comisión de Contingencia de la Facultad de Biología sea la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, entendiendo que es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 h. de cuyos acuerdos como secretaria doy fe en Murcia a 18 de junio de 2020.

Eulalia Clemente Espinosa

Secretaria de la Facultad de Biología